



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055

www.valledesalazar.com

ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha nueve de Julio de dos mil doce, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las doce horas del día nueve de Julio de dos mil doce, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de Dña. Victoria Campistegui Miqueleiz, asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

POR IZALZU.- Lorenzo Goyeneche. **POR OCHAGAVIA:** Javier Ochoa, Vicky Campistegui, Jose Ramón Sola y Rita Labiano. **POR EZCAROZ:** Araceli Eseverri y Javier Udi. **POR JAURRIETA:** Jose Angel Cambra. **POR ORONZ:** Tomasa Iriarte. **POR ESPARZA:** Sergio Semberoiz, (suplente de Joaquín Oroz) y Milagros Zubiri. **POR SARRIÉS:** Jezabel Oroz. **POR IGAL:** Celestino Larrambe.

No acuden a la sesión, ni sus titulares, ni sus suplentes, Por Ochagavia: Javier Eseverri y Mikel Aoiz, Por Jaurrieta. Juantxo Izal. Por Izal: Francisco Sarries

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos.

1.- APROBACION DEFINITIVA EMPRESA PÚBLICA. CONTRATO ARRENDAMIENTO DE NEGOCIO, ELECCION Y CONTRATO TRABAJADORES.

Se informa que en fecha 4 de julio se recibe del Registro mercantil la certificación negativa de la sociedad mercantil: IRATI BASOA SL.

Se propone la aprobación definitiva del expediente administrativo para la constitución de la sociedad pública de la Junta General del Valle de Salazar denominada Irati Basoa S.L.

Solicita la Sra Eseverri que conste en acta que pregunta a la secretaria si es de aplicación lo que establece la Memoria en el punto 4 de aspecto jurídico, el número 2 en el que se establece: “Cuando las pérdidas excedan de la mitad del capital social será obligatoria la disolución de la sociedad y la ‘Corporación resolverá sobre la continuidad y forma de prestación del servicio “. La secretaria contesta que si es lo que se establece en le memoria, si.

Que conste en acta que la Sra Eseverri pregunta cómo se va a financiar la sociedad pública. La presidenta contesta que en base al Plan de viabilidad existente, las formas de financiación además de los ingresos del bar restaurante son, tasa de mantenimiento, visitas guiadas, trabajos en BTT y senderos que se realizarán a través de la empresa pública y que están incluidos en las acciones a realizar desde el proyecto de cooperación Irati Bosque de Bosques.

Se procede a votar :

A favor: Srs/as: Campistegui, Cambra, Udi, Semberoiz, Zubiri, Labiano, Sola, Goyeneche, Oroz

En contra: Srs/as: Eseverri Araceli, Ochoa, Iriarte, Larrambe

Visto el resultado de la votación se acuerda por mayoría:

- 1.- La aprobación definitiva del expediente administrativo para la constitución de la sociedad pública de esta Junta denominada IRATI BASOA SL, que se realizará con arreglo a la memoria y estatutos que, debidamente diligenciados, obran en el expediente y que quedan definitivamente aprobados.
- 2.- Publicar este acuerdo en el BON a los efectos oportunos.
- 3.- Dotar a la sociedad IRATI BASOA de un capital social que ascenderá a la cantidad de 3.300 euros dividido en 110 participaciones sociales, indivisibles y acumulables, de 30 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 110, ambos inclusive, e íntegramente desembolsadas por la Junta General del Valle de Salazar.
- 4.- Facultar a la Presidenta para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.
- 5.- Nombrar a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad IRATI BASOA SL, en aplicación del artículo 17 de los Estatutos, y que son los siguientes: Vicky Campistegui, Presidenta de la Junta quien ostentará el cargo de Presidente y los siguientes vocales: Cambra, Udi, Semberoiz y Goyeneche.

La Sra Presidenta hace constar que se les invita a los vocales que han votado que no, a participar en el Consejo de Adm. para que queden las dos posturas reflejadas, el Sr Ochoa contesta que "no es coherente estar en el Consejo de Adm si he votado que no," la Sra Eseverri e Iriarte se adhieren pero, la Presidenta insiste que se les da la posibilidad de formar parte de la misma.

El Sr Oroz hace constar: cuando se toma un acuerdo en Junta, la Junta lo debe asumir y eso no exime a participar a gente que haya votado en contra.

- 6.- Notificar el presente acuerdo a los miembros del Consejo de Administración a los efectos oportunos.

Asimismo se acuerda por la mayoría anteriormente establecida, facultar a la Sra Presidenta para, una vez puesta en marcha la sociedad, la firma del oportuno contrato de arrendamiento de negocio de la Junta General a la sociedad pública. Se sacará por importe de 20.000 anuales más IVA y este año la parte proporcional y anualmente se revisará.

Toma la palabra la Sra Presidenta para hablar el sistema de elección de los trabajadores de Casas de Irati. De conformidad con la propuesta realizada por Etcharry que previamente había asesorado a la Junta haciendo un curso relacionado con la gestión de Irati. Los trabajadores necesarios son, abriendo a las 9 y cerrar a las 8 u 8 y media, cuatro y dos más en días de más afluencia. La citada empresa propone a los siguientes candidatos. Un grupo de 4 personas: Amaia Ayarra, Maritxel Tornes, Aitor Izal, Marta Ibañez y de refuerzo Susana Sierra y Leticia Azcoiti.

Los candidatos a petición de la Sra Eseverri e Iriarte se hacen constar y son Santi Azcoiti, Juan Isidro Lus, Amaia Ayarra, Daniel Cia, Meritxel Tornes, Juan Pablo Perez, Susana Sierra, Itziar Sierra,

Kote Etxeberria, Leticia Azcoiti, Juan Ignacio Mancho, Marta Ibañez, Aitor Izal, Iranzu Recalde, Idoia Redín, Juan Carlos Hualde, Maitane Alzueta, Ariadna del Toro y Karmele Redín.

La Sra Eseverri hace constar que mi voto va a ser en contra “porque no se ha comunicado cuándo se realizaban las pruebas a los vocales, ni quien las realizaba, estando presente algún vocal en dichas pruebas. La Sra Presidenta contesta: “no se dice la empresa que se va a contratar para la selección debido a la cantidad de información que sale de esta Junta fuera de los cauces normales y debido a eso, bajo mi responsabilidad y teniendo en cuenta que con la citada empresa se había trabajado el tema de la gestión de casas de Irati, se hace de esa manera”.

Se procede a votar a favor de la propuesta de Etcharry o en contra y que se puedan contratar algún día antes por la Junta hasta que no pueda empezar la empresa pública, aunque está claro que van a ser trabajadores y trabajadoras de la empresa pública.

A favor: Srs /Sras. Campistegui, Cambra, Udi, Semberoiz, Zubiri, Labiano, Sola, Goyeneche y Oroz.

En contra Srs/as: Eseverri Araceli, Ochoa, Iriarte, Larrambe.

Queda aprobada por mayoría la propuesta realizada.

2.- ADOPCION DE ACUERDO SI PROCEDE, TRABAJADORES GUARDERIO DE IRATI Y LIMPIAS FORESTALES.

Se informa por parte de la comisión de trabajadores de la propuesta realizada a los trabajadores debido a que hay problemas con la subvención del Convenio que se ha firmado en años anteriores con Medio Ambiente, que es el que ha mantenido dichos puestos de trabajo. También se explica la contestación de dichos trabajadores que es la siguiente: se contratan igual que siempre hasta el 31 de julio, o en su defecto, al 30 de agosto hasta la creación formal de la empresa pública. Quedando pendiente la negociación de la hora de itinerancia que desde la comisión se pide que sea hora efectiva de trabajo en Irati teniendo en cuenta que se pone un vehículo a su disposición y piden también que se les siga aplicando el Convenio de la Administración. Deberán comenzar a realizar labores de limpieza hasta que se haga la reunión para avisar al sector que se hará el día 12 a las 5 de la tarde avisando al sector turístico y establecimientos.

Se informa que se han apuntado 28 trabajadores para la contratación de las limpias forestales. Dado que el año anterior, hubo una cuadrilla muy grande de trabajadores, se adelantaron trabajos del presente año por lo que la superficie en hectáreas para realizar asciende a 83,12 y se calcula que los jornales necesarios serían 582. Al respecto se acuerda por unanimidad que los jornales sean igual que el año pasado: 60 euros si no certifica un año de campaña forestal o bien que Patxi que es el encargo de limpias, lo solicite a la comisión de montes y que se suba el jornal de 60 a 80, a los demás a 80.

Si llega la subvención europea que se estudie la posibilidad de plantear a Oyaregui la ampliación de trabajos silvícolas.

Se habla de que las vacas han entrado a Casas de Irati y se acuerda que se vea por parte de los fijos discontinuos el sitio por dónde acceden y cerrarlo.

3.- PETICION MADERAS TELLECHEA DEL SALAZAR

Se adjunta a la Convocatoria a sesión escrito en el que realizan varias solicitudes las cuales se aceptan para el año 2012.

4.- OFERTA ARBOLES MADERAS Y BOSQUES. LOTE N° 1 PLAN 2010 “ERREKAIDORRA”.

Se adjunta junto a la convocatoria a sesión copia de la oferta presentada por esta empresa que ofrece por el citado lote 48.278,16 euros + IVA.

El precio base de licitación ascendía a 67.052,99 euros iva excluido. Se rebajan 19.774,83 euros, lo que supone una bajada del 28 % del precio base de licitación.

Se acuerda por unanimidad adjudicar el lote con la propuesta emitida y remitir a Gestión Forestal la propuesta y la adjudicación a los efectos oportunos.

5.- ADOPCION DE ACUERDO SI PROCEDE LICITACIÓN ESCOLLERA “ERREKAIDORRA”.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del pliego de condiciones que va a regir la adjudicación del contrato de obras de construcción de una escollera en la pista de Errekaidorra ya que ha sufrido un severo deslizamiento de su talud de terraplén que ha afectado a un tramo de la misma a la altura del rodal 17ª. El precio base de licitación asciende a 52.459,27 euros IVA excluido. Este precio se minorará en caso de utilización de material propiedad de la Junta del Valle de Salazar. Se iniciará un procedimiento negociado en el que se invitará a las siguientes empresas: Excavaciones Salazar, Arroyo-Esarte, Excavaciones Salvador de Burgi.

El criterio de selección el menor precio ofertado y el menor plazo de ejecución. La Mesa de contratación estará compuesta por la Sra Presidenta y 4 vocales con la asistencia de la secretaria. Se solicitará que la obra se ejecute a la mayor celeridad posible.

6.- ESCRITOS RECIBIDOS:

• INFORME JURIDICO ADMINISTRACION LOCAL OBRA OFICINA

Se adjunta copia del informe completo emitido en el que se concluye entre otras, la consideración de la obra que se pretende hacer en la oficina no precisa de una mayoría especial, pero a su vez y debido a la costumbre de adopción de acuerdos de ejecución de obras por mayoría de 14 votos, se entiende que es una interpretación excesivamente rigurosa que no armoniza con la literalidad del precepto por lo que deja en manos de la Junta la adopción del criterio que convenga o bien proceder a la modificación de la ordenanza. La Junta se da por enterada.

• DE JESUS AGUERRE

Literalmente se transcribe el texto que dice:

“Jesús Aguerre, vocal de la Junta del Valle del Salazar, presenta la dimisión de su cargo en dicha Junta como representante por el quión de Ochagavía el día 20 de junio de 2012.

Las razones de una dimisión siempre son personales y en mi caso no es distinto. Mi razón principal es la incapacidad de encajar mi forma de entender las cosas y el tipo de temperamento que tengo, en una mesa en la que se deciden temas de gran importancia y que necesita de personas con un perfil distinto del mío.

Vine a esta Junta con ilusión y me voy con una lección bien aprendida, que mi lugar y puesto está en mi pelea y apuesta personal por el Pirineo, como lo he hecho siempre y pienso seguir haciéndolo.

Creo firmemente que conocer el lugar que cada persona debe ocupar en su vida es muy importante y desde luego mi puesto no está en una mesa de decisión.

Aprovecho para pedir perdón a todas las personas que haya podido molestar y a los que hayan depositado su confianza en mí y agradezco a mis compañeros vocales de la Junta (a todos) el esfuerzo altruista que muestran por los asuntos que conciernen al Valle y a nuestro Pirineo en general. Gracias y agur”.

• **ACUERDO DEL AYTO DE GALLUES SOBRE DIMISIÓN TELESFORO SARRIES.**

Se remite acuerdo del Ayto de Gallues en el que el Pleno toma en consideración la dimisión y acuerda abrir nuevo periodo de presentación de candidatos para los cargos de titular y suplentes desde le 18 de junio hasta el 2 de julio.

Al hilo de dicha dimisión y la de Jesus Aguerre acuerda por unanimidad comunicar al Sr Sarries y Aguerre que la Junta del Valle agradece la labor realizada por ambos Vocales.

Y, no habiendo más asuntos para tratar, siendo las quince horas, la Presidenta da por terminada la sesión.

Y para que así conste expido la presente certificación, con el Vº Bº de la Sra Presidenta y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a nueve de Julio de dos mil doce.

